CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO N° 007/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"NELI SERVICIOS"**, representada para este acto por la **SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ,** con **C.I. Nro. 3.429.548,** con **RUC: Nº 3429548-8,** domiciliado en el barrio Mil Viviendas del distrito de Ayolas – Misiones - Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"DE CONSTRUCCIONES VARIAS – ROYALTIES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>.
CONSTRUCCIONES VARIAS EN DIFERENTES PUNTO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

<u>2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones,.
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC),.
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC),.**

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

(k) **La Resolución Nº** 1063/2013, de fecha 04 de Diciembre de 2013, por la cual se le adjudica a la firma **"NELI SERVICIOS"** del **SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ.**---

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lote Nº. 14: Remodelación de cancha del Club deportivo 3 de Febrero de la ciudad de Ayolas.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Ga	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	2	001	001	00	520	30	11	8	64.971.600
2.014	2	001	001	00	520	30	11	8	151.600.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.959.----------

Las líneas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal año 2.014 estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2.014.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 003/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 002/2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE Nº 14						
LOTE Nº 14.1, REMODELACION DE CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO 3 DE FEBRERO DE LA CIUDAD DE AYOLAS						
1	14.1	NIVELACION Y EMPASTADO				
2	14.1	Excavación para fundación	M3	46,00	22.000	1.012.000
3	14.1	Mampostería de nivelación	M2	91,00	113.000	10.283.000

Abg. Richard Rolando Ramírez Roáriz.
Secretario General
Gobernación de Misiones

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

		de 0,30m con ladrillo común				
4	14.1	Provisión y plantación de césped para cancha de fútbol de campo	M2	5.850,00	11.500	67.275.000
5	14.1	TEJIDO PERIMETRAL				
6	14.1	Excavación para fundación	M3	75,00	24.000	1.800.000
7	14.1	Construcción de tejido perimetral, incluye base de Hormigón ciclópeo, mampostería de nivelación de 0,15m, postes curvos de HºAº de 3,00m cada 3m y tejido romboidal	ML	342,00	134.000	45.828.000
8	14.1	CONSTRUCCION DE MURALLA				
9	14.1	Excavación para fundación	M3	92,00	24.000	2.208.000
10	14.1	Cimiento de piedra bruta colocada	M3	92,00	310.000	28.520.000
11	14.1	Provisión y construcción de nivelación de ladrillo común 0,30m	M2	110,40	110.000	12.144.000
12	14.1	Construcción de muralla perimetral de ladrillo común de 0,15m con pilastras de 0,30x0,30m cada 3,00m	M2	678,60	70.000	47.502.000
		Monto total del lote Nº 14				**216.572.000**
PRECIO TOTAL ADJUDICADO DEL LOTES COTISADOS						**216.572.000**

El monto adjudicado haciende a la suma de guaraníes, cuanto sigue: **Lote Nº 14 Gs. 216.572.000** (Doscientos dieciséis millones quinientos setenta y dos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es desde la suscripción del presente contrato por un periodo de 240 (doscientos cuarenta) días laborales corrido.----------

El plazo de ejecución de esta obra se fija en **220 (doscientos veinte)** días laborales, a ser

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

cronometrados desde el momento de la redacción del acta de Inicio de Obras registrado en el Libro de Obras, verificado y aprobados por todos los responsables de ésta obras (El contratista, el Fiscal General de Obras y el Secretario de Obras Publicas de la Gobernación).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LA OBRA Y FORMA DE PAGO.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de trabajo del Pliego de Bases y Condiciones, y en los lugares respectivos para la ejecución de las obras.----------

A la firma del Contrato se hará un desembolso del **30 %** (treinta por ciento), debiendo previamente presentar una garantía del 100% (cien por ciento) del monto anticipado.---------
La garantía de anticipo debe tener la misma vigencia contractual de **240 días.**----------

La Gobernación de Misiones fija realizar con relación al código de adjudicación correspondiente al año 2.013, en dos certificaciones. La misma será procesada con la presentación de las planillas de certificaciones. El saldo correspondiente al código de adjudicación Año 2.014 será fijado, también en dos o tres certificaciones según el avance de obras.----------

La sumatoria total del lotes adjudicados asciende a la suma de **Gs. 216.572.000**, (Doscientos dieciséis millones quinientos setenta y dos mil guaraníes, con todo los impuestos incluidos).-

Los pagos estarán sujetos a la Disponibilidad presupuestaria de la Institución, haciendo referencia al plan financiero mensual y al efectivo en Banco.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Obras Publica y el Fiscal General de Obras, designado por la Gobernación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato.---

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 280 (Doscientos ochenta) días.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar **30 (treinta)** días posteriores contados a partir de la fecha de recepción definitiva----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 6 (seis páginas) consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2013.----------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

SRA. SEVERA VILLAR FERNANDEZ
CONTRATADO

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones